

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente n°602/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública N°228/85, a los efectos de lograr la verificación, puesta en condiciones de funcionamiento y asistencia técnica integral de los sistemas fijos, manuales y automáticos, sistema de detención, de extinción y alarmas que componen el sistema de seguridad contra incendio instalado en la sede / de Tribunales Federales de Rosario; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°276/85 de la / Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 30 de abril ppdo. (Confr.fs.49), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre adjudicaciones a fs. 71.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis- / puesto por Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar las ofertas nos.1 de la firma "OBRAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD EXINTEC S.C." , n°2 de la firma "MATAFUEGOS LUDA - EXTIN - FIDE" y n°3 de la firma "OSCAR FERRETTI S.R.L.", por no ajustarse a la forma de pago establecida en el inciso 110 del decreto n°5720/72.-

2°) Declarar desierta la presente Licitación Pública n°228/85 -por falta de ofertas válidas- y, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 71 por la Comisión de Preadjudicaciones, remitir las actuaciones al /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Subdirector General de Servicios y Producción a fin de que se expida acerca de las opciones planteadas / por dicha Comisión o proponga alguna otra solución que responda a la necesidad que ha motivado la licitación de que se trata.-

3°) Regístrese y hágase saber al Departamento de Compras.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO